

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO

ENTRE

EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO
DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Y

EL MINISTERIO DE COMERCIO DE
LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

SOBRE LA CONCLUSIÓN SUSTANCIAL DE LA
NEGOCIACIÓN DE OPTIMIZACIÓN DEL TRATADO DE
LIBRE COMERCIO PERÚ-CHINA

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de la República del Perú y el Ministerio de Comercio de la República Popular China (en adelante referidos colectivamente como “las Partes”),

INSPIRADOS por el importante consenso alcanzado entre los líderes de los dos países sobre la Optimización del Tratado de Libre Comercio Perú-China (en adelante referido como “TLC Perú-China”);

DESEANDO maximizar los beneficios derivados del TLC China-Perú con el objetivo de profundizar una relación económica más dinámica y cercana entre ambos países;

RECORDANDO el *MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL MINISTERIO DE COMERCIO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ-CHINA*, firmado en Lima, Perú el 21 de noviembre de 2016, y el *MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DE LA REPÚBLICA*

DEL PERÚ Y EL MINISTERIO DE COMERCIO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE EL INICIO DE LAS NEGOCIACIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHINA – PERÚ firmado en Port Moresby, Papúa Nueva Guinea, el 17 de noviembre de 2018;

Han alcanzado al siguiente entendimiento:

Las Partes han concluido la Negociación de Optimización y encomendarán a sus respectivos representantes resolver los temas técnicos pendientes lo más pronto posible, acelerar la conclusión de todos los trabajos relacionados incluyendo la revisión legal y procedimientos domésticos, conforme sean aplicables, con miras a firmar el Protocolo para Optimizar el TLC Perú-China a la mayor brevedad.

Las Partes fuertemente creen que la conclusión sustancial de la Negociación para la Optimización demuestra su apoyo firme para un comercio abierto, el cual explorará profundamente los potenciales en su comercio e inversión y llevará la cooperación bilateral económica y comercial a un nivel más alto. Las Partes se comprometen a esfuerzos continuos a fomentar un ambiente de negocios no discriminatorio, transparente, justo y abierto para sus respectivas empresas con el objetivo de proteger e impulsar inversión extranjera.

Mientras el libre comercio bilateral avanza, las Partes continuarán de manera conjunta defendiendo el multilateralismo y el regionalismo abierto, reforzando la coordinación y cooperación, y oponiéndose al unilateralismo y al proteccionismo. Las Partes reconocen la importancia del trabajo colaborativo en otros foros. China reconoce la relevancia de las prioridades para APEC Perú 2024. Perú saluda el interés de China de unirse al CPTPP y reitera que el CPTPP se mantiene abierto a la adhesión de Economías que puedan satisfacer los Principios de Auckland.

Hecho en duplicado en Beijing, el 28 de junio de 2024, en español, chino e inglés, todos los textos son igualmente auténticos. En caso de divergencia en la interpretación, el texto en inglés prevalecerá.

**Por el Ministerio de Comercio Exterior
y Turismo de la República del Perú**

**Por el Ministerio de Comercio de la
República Popular China**

Elizabeth Galdo

Ministra de Comercio Exterior y Turismo

Wang Wentao

Ministro de Comercio